



CONSTANCIA DE SANCION

El Gobernador del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9, de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **ORDENANZA No. 019 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 “POR LA CUAL SE EFECTUA MODIFICACION A LA ORDENANZA No. 022 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN LA QUE SE EXPIDIO EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011”**.

San Juan de Pasto, 21 de Noviembre de 2011.



ANTONIO NAVARRO WOLFF
Gobernador de Nariño

V.B. Dr. Ronald Bastidas, Subsecretario de Presupuesto

Revisó: Dr. ~~Álvaro Arteaga~~ Ramírez,
Jefe Oficina Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE NARIÑO

ORDENANZA NÚMERO 019 DE 2011

(Noviembre 16)

Por el cual se efectúa modificación a la Ordenanza No 022 del 23 de noviembre de 2010, en la que se expidió el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2011.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus facultades Constitucionales, y en especial de las consignadas en el artículo 300 de la Constitución Política,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionase al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2011, la suma de CINCO MIL CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON 08/100 M/CTE (\$5.108.258.860,08), de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	5,108,258,860.08
11	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	2,014,868,328.85
111	INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO	1,174,989,676.00
112	INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	539,878,652.85
113	RECURSOS DE CAPITAL	300,000,000.00
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	979,821,778.23
121	TRANSFERENCIAS	978,491,145.00
122	RECURSOS DE CAPITAL	1,330,633.23
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2,113,568,753.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionase al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2011, la suma de CINCO MIL CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON 08/100 M/CTE (\$5.108.258.860,08), de acuerdo al siguiente detalle:



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE NARIÑO

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	5,108,258,860.08
21	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	2,014,868,328.85
214	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS PROPIOS	2,014,868,328.85
2141	VIDA Y PAZ	1,714,868,328.85
21412	VIDA SALUDABLE	1,174,989,676.00
214123	SALUD PUBLICA	1,174,989,676.00
21413	CULTURA PARA LA VIDA, LA PAZ Y EL DESARROLLO	539,878,652.85
214131	SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA	539,878,652.85
2143	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CERO CORRUPCIÓN	300,000,000.00
21432	ÉTICA Y EFICIENCIA PÚBLICA	300,000,000.00
214322	SANEAMIENTO FISCAL	300,000,000.00
22	OTROS RECURSOS	979,821,778.23
221	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSO DE OTRAS FUENTES	979,821,778.23
2212	MAS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA DESARROLLO SOSTENIBLE E INVERSION SOCIAL	979,821,778.23
22122	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO	971,003,382.23
221221	CONSERVACION, PROTECCION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES PRIORIDAD AGUA	971,003,382.23
22125	EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	8,818,396.00
221251	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	8,818,396.00
23	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2,113,568,753.00
231	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	2,113,568,753.00

ARTÍCULO TERCERO. Acreditase la suma de Tres Mil Setecientos Cincuenta Millones de Pesos M/Cte. (\$3.750.000.000,00) según el siguiente detalle:

CREDITO		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	3,750,000,000.00
21	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	3,750,000,000.00
214	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS PROPIOS	3,750,000,000.00
2143	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CERO CORRUPCIÓN	3,750,000,000.00
21432	ÉTICA Y EFICIENCIA PÚBLICA	3,750,000,000.00
214322	SANEAMIENTO FISCAL	3,750,000,000.00

[Firma manuscrita]

